Bogotá D.C., 17 de enero de 2025

Doctor(a)
Rufina Torres Hernández
Representante Legal
ASOCIACION MUNICIPAL DE MUJERES CAMPESINAS DE SANTA BARBARA - ASOMUCSABA
SANTA BÁRBARA - Santander

Asunto: Concepto de NO aprobación capacitador
Convenio No.: CO1.PCCNTR. 6915996 de 2024
Conviniente: ASOCIACION MUNICIPAL DE MUJERES CAMPESINAS DE SANTA BARBARA - ASOMUCSABA

Respetada doctora Rufina:

Hemos recibido su comunicación el día 13 del mes de enero de 2024, radicada en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n.º HV_130125_475, en la que informa cargue de capacitadores en el aplicativo SEP (Sistema Empresarial de Proyectos) del SENA, para que sean aprobados.

En consecuencia, y actuando como Interventoría del convenio antes relacionado, procedemos a dar respuesta en los siguientes términos:

1. ANTECEDENTES

- La Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad, mediante correo electrónico del 08 de noviembre de 2024, el cual cuenta con radicado interno de la interventoría n. DOC_081124_34, informó que el 08 de noviembre de 2024 el conviniente cumplió con los requisitos de ejecución, siendo la fecha de inicio del convenio.

- El conviniente atendiendo lo establecido en el numeral 6 del literal B) de la cláusula cuarta del convenio, solicita la aprobación del(os) capacitador(es) por acción de formación con perfil mínimo requerido así:

N. Acción de formación	Nombre Acción de formación	Modalidad Formación	Nombre del capacitador	Cédula ciudadanía	Rol
AF1	Promoción de Derechos y Participación de Mujeres Rurales	Presencial	Wilson Eymerd Ortiz Lizarazo	91499183	Capacitador Nacional
AF1	Promoción de Derechos y Participación de Mujeres Rurales	Presencial	Cesar Mauricio Rojas Camargo	7166836	Capacitador Nacional

N. Acción de formación	Nombre Acción de formación	Modalidad Formación	Nombre del capacitador	Cédula ciudadanía	Rol
AF1	Promoción de Derechos y Participación de Mujeres Rurales	Presencial	Héctor Fabio Insuasty Patiño	76320036	Capacitador Nacional
AF1	Promoción de Derechos y Participación de Mujeres Rurales	Presencial	John Blandón Arango	98625453	Capacitador Nacional
AF1	Promoción de Derechos y Participación de Mujeres Rurales	Presencial	John Eduardo Quintero Santos	No Informa	Capacitador Nacional
AF1	Promoción de Derechos y Participación de Mujeres Rurales	Presencial	Zulma Katherine Jaimes Becerra	1094268265	Capacitador Nacional

- El numeral 3.3.2 *Capacitadores persona natural* del anexo 12, señala:

"En el evento en que solo se requiera capacitadores persona natural el conviniente deberá cargar en el aplicativo SEP las hojas de vida y sus respectivos soportes de lo(s) capacitador(es) titular(es) y suplente(s), dentro de los cinco (05) días calendario siguientes al inicio de ejecución y solicitar su aprobación a la interventoría vía correo electrónico con copia al SENA".

- La resolución de tarifas n. 1-0559 de 2024 en su artículo 2 especifica los rubros permitidos según la descripción del perfil del capacitador, el cual además detalla aspectos puntuales respecto a la acreditación académica y la acreditación de la experiencia mínima relacionada y específica.

2. REVISIÓN DE HOJAS DE VIDA

El perfil requerido según propuesta aprobada y resolución de tarifas n. 1-0559 de 2024, corresponde a:

N. Acción de formación	Rubro	Perfil Académico	Años Experiencia relacionada	Otros
AF1	R 1.2.1.4	Profesional con título de maestría	3 años	1 año experiencia en capacitación, docencia y/o formación para el trabajo o formación pedagógica

Luego de efectuar la respectiva revisión de la(s) hoja(s) de vida con los soportes académicos y de experiencia relacionada y/o específica la Interventoría encuentra lo siguiente

N. Acción de formación	Nombre completo	Documento de identidad	Estudios, Universidad, año de graduación y título obtenido	Descripción de experiencia profesional relacionada comprobada y experiencia específica	Cumple
AF1	Wilson Eymerd Ortiz Lizarazo	91499183	Administrador de Empresas. Corporación Unificada Nacional de Educación Superior – C.U.N. 23 de septiembre de 2011.	Capacitador y Tallerista en diferentes programas de apoyo empresarial de nuestra organización, en temas relacionados con: Fortalecimiento en Ventas, Modelo de Negocios, Innovación y Gestión Tecnológica, Validación de Mercados y Servicio al cliente, Habilidades Complementarias. 2/11/2019 – 29/08/2021 (1 año y 9 meses) Acompañamiento y Asesoría técnica a 25 empresas, para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, dentro del marco del programa FORTALE-CE. 24/09/2021 – 23/12/2021 (3 meses) Asesor de desarrollo empresarial apoyando en la construcción de los programas para el desarrollo y el fortalecimiento del sector empresarial de Santander, 25/01/2022 – 16/12/2023 (1 año y 10 meses)	No
AF1	Cesar Mauricio Rojas Camargo	7166836	No cuenta con los soportes académicos	No cuenta con los soportes laborales	No
AF1	Héctor Fabio Insuasty Patiño	76320036	No cuenta con los soportes académicos	No cuenta con los soportes laborales	No
AF1	John Blandón Arango	98625453	No cuenta con los soportes académicos	No cuenta con los soportes laborales	No
AF1	John Eduardo Quintero Santos	No Informa	No cuenta con los soportes académicos	No cuenta con los soportes laborales	No
AF1	Zulma Katherine Jaimes Becerra	1094268265	No cuenta con los soportes académicos	No cuenta con los soportes laborales	No

El profesional Wilson Eymerd Ortiz Lizarazo no se aprueba por lo siguiente:
- No cuenta con titulo de maestría ni se le acepta la equivalencia porque tampoco tiene titulo de especialización, según Anexo 13.
- No se presenta tarjeta profesional, según anexo 12

Como indican en comunicación el día 13 del mes de enero de 2024, radicada en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n.º HV_130125_475, en la que informan que el SEP no permitió el cargué en su totalidad de las hojas de vida, se revisan las hojas de vida adjuntas al correo y no cuentan con los soportes (cédula, soporté de títulos y certificados de experiencia).

3. RESPUESTA DE LA INTERVENTORÍA

De acuerdo con lo establecido en el numeral 3.3.2 *Capacitadores persona natural* del anexo 12, la Interventoría validó que el perfil de cada capacitador no corresponde con el

contenido de las unidades temáticas a desarrollar en el proyecto, además no cumple con el objeto de la formación, de acuerdo con lo establecido en el numeral 19.3.17 Perfil del capacitador del Pliego de condiciones de la convocatoria.

Los profesionales que se indican a continuación **no cumplen** con el perfil establecido:

N. Acción de formación	Nombre Acción de formación	Modalidad Formación	Nombre del capacitador	Cédula ciudadanía	Rol
AF1	Promoción de Derechos y Participación de Mujeres Rurales	Presencial	Wilson Eymerd Ortiz Lizarazo	91499183	Capacitador Nacional
AF1	Promoción de Derechos y Participación de Mujeres Rurales	Presencial	Cesar Mauricio Rojas Camargo	7166836	Capacitador Nacional
AF1	Promoción de Derechos y Participación de Mujeres Rurales	Presencial	Héctor Fabio Insuasty Patiño	76320036	Capacitador Nacional
AF1	Promoción de Derechos y Participación de Mujeres Rurales	Presencial	John Blandón Arango	98625453	Capacitador Nacional
AF1	Promoción de Derechos y Participación de Mujeres Rurales	Presencial	John Eduardo Quintero Santos	No Informa	Capacitador Nacional
AF1	Promoción de Derechos y Participación de Mujeres Rurales	Presencial	Zulma Katherine Jaimes Becerra	1094268265	Capacitador Nacional

El conviniente no podrá iniciar o continuar con la ejecución de la respectiva unidad temática si no cuenta con el aval de aprobación por parte de la interventoría, del correspondiente capacitador.

La presente respuesta y por ende aprobación, surte sus efectos a partir de la fecha y podrá el conviniente proceder con lo correspondiente.

4. SOLICITUD

Una vez aprobada la hoja de vida y antes de dar inicio a la ejecución, el capacitador deberá enviar una certificación al director de proyecto en la cual, bajo la gravedad de juramento se compromete a dictar la capacitación confirmando que es la persona a la cual

la interventoría aprobó su perfil, la cual además debe ser remitida a la interventoría al correo electrónico **interventoriasena@udea.edu.co**.

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director Interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

MARIA CAMILA BETANCUR
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

Copia: Dra. Lady Beatriz Quevedo Cantor - Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad

Proyectó: Maria Camila Betancur Orrego – Interventor Líder
Revisó: Yolima Valencia Rodríguez – Coordinador financiero y administrativo